

Formulario de Incidencias Comerciales

Instrucciones para rellenarlo

AFCO solo incorporará al Registro los datos de los clientes que sean personas jurídicas (empresas). No se incorporarán al Registro datos de carácter personal concernientes a personas físicas.

Para que se acepte el formulario deberán haber sido cumplimentadas obligatoriamente, todas las casillas, únicamente las de nombre del responsable y observaciones podrán quedarse sin rellenar.

Cada empresa participante en el Registro deberá mantener una relación de las entradas de clientes que han inscrito. Se considerará incumplimiento de las condiciones de funcionamiento el no revisar los datos de algún cliente cuando se hayan producido novedades que varíen sustancialmente la información suministrada.

Cualquier solicitud de entrada de un cliente en el Registro deberá hacerse mediante el presente documento suministrado por AFCO, no valiendo ninguna copia o reproducción del mismo.

Dado el carácter obligatorio de enviar información por parte del asociado que se haya dado de alta en el Registro, antes de proceder al envío del resumen y si no se ha recibido en la Secretaría ninguna comunicación, se la enviará un documento que deberá devolver firmado y sellado declarando que en dicho periodo no ha tenido ninguna incidencia.

